

(APRUEBASE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA LA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE RECICLAJE JOSÉ ALFREDO GÓMEZ IN MEMORIAN R.L. (COREJAGO R.L.)

RESOLUCIÓN N°. 005-2018 PJ JI MEFCCA, aprobado el 31 de octubre de 2018

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 203 del 24 de octubre de 2019

Resolución No. 005-2018 PJ JI MEFCCA, Jinotega treinta y uno de Octubre del año dos mil dieciocho, las ocho de la mañana, en fecha dos de Octubre del año dos mil dieciocho, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE SERVICIOS DE RECICLAJE JOSE ALFREDO GOMEZ IN MEMORIAN R.L. (COREJAGO R.L.)** con domicilio social en el Municipio de Jinotega, departamento de Jinotega. Se constituye a las diez de la mañana del día dieciséis de Octubre del año dos mil dieciocho. Se inicia con treinta y cuatro (34) asociados, diecisiete (17) hombres, diecisiete (17) mujeres, con un capital suscrito de C\$ 5,032 (cinco mil treinta y dos córdobas netos) y un capital pagado de C\$5,032 (cinco mil treinta y dos córdobas netos). Esta delegación departamental, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de los artículos 20, 23 de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y de los artículos 5, 6, 8 y 9 del Decreto No. 91- 2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto, **Resuelve:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE SERVICIOS DE RECICLAJE JOSE ALFREDO GOMEZ IN MEMORIAN R.L. (COREJAGO R.L.)** con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente **(a): Carlos Alberto Reyes** ; Vicepresidente **(a): Santos Isidra Meza** ; Secretario **(a): Diana Olivia Padilla** ; Tesorero **(a): María Magdalena Siles Picado**; Vocal: **Jose Miguel Menjivar Cano**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. **Firma perteneciente a José Ramón Berrios, Delegado Departamental. (Hay un sello)**. Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los treinta y uno de Octubre del año dos mil dieciocho. **(f) José Ramón Berrios Delegado Departamental.**